



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 5 de abril de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ESPECIALIZADA PARA MAYORES DEPENDIENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA ISLA DE TENERIFE**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La realización del servicio de ayuda a domicilio especializada dirigido a un grupo de veinte (20) personas mayores dependientes residentes en la zona metropolitana de la isla de Tenerife.

El servicio, de carácter experimental, se prestará de lunes a viernes en los términos y condiciones descritos en el **pliego de prescripciones técnicas**.

2.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un plazo de vigencia de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la formalización del mismo. Dicho plazo de ejecución es susceptible de prórroga, por mutuo acuerdo expreso de las partes, por **UN (1) AÑO ADICIONAL**.

3.- Presupuesto.- Ascende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €)**, exenta de IGIC, para un período de **UN (1) AÑO**.

El inicio del contrato se producirá con la formalización del mismo, sin perjuicio del reajuste de fechas de resultar necesario en el caso de retraso en la adjudicación.

El crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, sin perjuicio de su reajuste atendiendo a la fecha de la adjudicación, se atenderá con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Año 2017, 180.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1A.231.22799.

Año 2018, 60.000 €, con cargo a la aplicación que corresponda de dicho ejercicio.

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato.

Criterio	Subcriterio	Valoración	Puntuación Máxima (40%)
Proyecto de Gestión	<p>A) Servicios de Atención Sociosanitaria.</p> <p>Atención Geriátrica Rehabilitadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de Intervención y Cuidados. ▪ Funciones y tareas diarias del personal. ▪ Prevención y promoción de las situaciones de dependencia. ▪ Protocolos y registros. ▪ Programas. ▪ Medidas de control de resultados: Seguimiento y evaluación. 	Máximo 15 puntos	40
	<p>B) Programas de Atención Familiar.</p> <p>Se deberán presentar los programas propuestos. Se detallará la aplicación de metodología, definición de objetivos, protocolos y evaluación de la atención social, valorándose la definición de sistemas de comunicación, relación, atención y participación de las familias y personas usuarias.</p>	Máximo 15 puntos	
	<p>C) Adecuación del equipamiento, materiales y equipo técnico.</p> <p>Se deberá presentar una memoria fotográfica, acompañada de la descripción del equipamiento, materiales y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los servicios planteados en el proyecto. Se valorará la idoneidad al perfil de atención y su adecuación a los servicios a prestar.</p>	Máximo 10 puntos	

El proyecto técnico no superará las 50 páginas a doble cara y doble espacio, además de los programas, protocolos y procedimientos de actuación.

10.2.2. Sistema de Calidad y Propuestas de Mejora.

1. **Tener implantado un sistema de calidad.** Se deberá acreditar mediante la presentación de la correspondiente certificación.
2. **Propuestas de mejora.**

Se considerarán las mejoras que se mencionan a continuación, y que se entiende deberán superar los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

a). En tipo de servicios profesionales adicionales. Se valorará la oferta de otro tipo de servicios profesionales adicionales a los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.